

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece —			Número de Registro de Personal
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono
DESTINO ACTUAL				
Ministerio		Dependencia		Localidad

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel o destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13953 ORDEN de 11 de junio de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que

estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados, que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenezca y, en su caso, número de Registro de Personal.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, 2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15, 1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS Jefe del Gabinete, nivel 30, 109.870 pesetas	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A	Experiencia en programas de prevención, asistencia y rehabilitación en áreas de salud y bienestar social. Antecedentes en puestos de responsabilidad en planificación y gestión. Conocimiento de idiomas inglés y francés.
DIRECCIÓN GENERAL DE ALTA INSPECCIÓN Y RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES Subdirección General de la Alta Inspección Consejero técnico, nivel 28, 65.780 pesetas	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A	Licenciatura en Medicina y Cirugía.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Subdirección General de Publicaciones, Documentación y Biblioteca Jefe de Sección de documentación, nivel 24	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos A o B	Titulación de documentalista. Experiencia en Biblioteca y Documentación. Conocimientos de inglés y francés.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Subdirección General de Administración Financiera Jefe de Sección, nivel 24	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo B	Licenciados en Derecho. Experiencia en gestión y/o control del gasto público.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

13954 *ORDEN de 12 de junio de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que en anexo se relaciona, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los candidatos habrán de reunir los requisitos exigidos en el artículo 21, 2, b) de la Ley 30/1984 o en el 15, 1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, y el aspirante seleccionado deberá aportar certificación expedida por la Jefatura de Personal del Departamento u Organismo en que preste servicio, que acredite el grado personal consolidado o el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 12 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

ANEXO

Gabinete del Ministro

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Número: 1. Nivel: 15. Específico: 158.412. Administración (1): AE. Grupo: C o D. Localidad: Madrid.

(1) «AE»: Administración del Estado.

UNIVERSIDADES

13955 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad.*

Convocada a concurso por resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, de 18 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: 10 «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biopolímeros (Facultad de Ciencias de Leioa). Clase de convocatoria: Concurso.

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente, al menos, por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 25 de mayo de 1987.-El Rector, Emilio Barberá Gillem.

13956 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias.*

Por resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de 18 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), se convocó una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento: 51. «Filología Inglesa». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Inglés comercial.